



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**EVALUACIÓN INTERNA 2024 DEL
PROGRAMA SOCIAL**

**“FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y
LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023”.**



Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN4

2. OBJETIVO GENERAL.....5

 Población objetivo5

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS6

 1. Información de referencia.....6

 1.1 Nombre del Programa Social.6

 1.2 Unidades Responsables.....6

 1.3 Año de Inicio del Programa.6

 1.4 último año de operación.....7

 1.5 Objetivos.7

 1.6 Objetivos específicos.7

 1.7 Padrón de beneficiarios.....8

 2. Información presupuestal9

 2.1 Clave presupuestaria.....9

 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021, 2022 y 2023 por capítulo de gasto.10

 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2023.11

 3. Análisis e indicadores.....12

 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.12

 3.2 Indicador de Fin.12

 3.3 Indicador de Propósito.....13

 3.4 Metas físicas.....14

 3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....15

 3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....15

4. Módulo de análisis cualitativo.....24

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias25

 A. Caracterización de la población encuestada.....27

 Distribución por género.....27

 Distribución por grupos de edad27



| | |
|--|-----------|
| Distribución por nivel escolar | 29 |
| B. Expectativas | 30 |
| C. Calidad De Gestión..... | 31 |
| D. Calidad Del Beneficio | 31 |
| E. Contraprestación | 32 |
| F. Participación Social..... | 32 |
| G. Satisfacción..... | 34 |
| H. Quejas o Sugerencias..... | 35 |
| 6. Hallazgos y sugerencias de mejora. | 36 |
| 7. Anexos | 38 |
| 7.1 Cuestionario de análisis cualitativo | 38 |
| 7.2 Cuestionario para los beneficiarios | 40 |



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023”.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación Interna tiene como finalidad dar a conocer los alcances y resultados obtenidos con la ejecución del Programa Social denominado “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” en el ejercicio fiscal 2023, a través del reconocimiento de las fortalezas, los aciertos y debilidades, con el objetivo de mejorar y fortalecer diversos aspectos del mismo.

Mediante la implementación de acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, y la incorporación de una democracia participativa en todas las acciones gubernamentales, es posible reconocer, respetar, promover y garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad de México.

La presente evaluación interna se compone de una descripción generalizada del programa social, así como otros elementos básicos, como: unidad responsable, objetivos, información presupuestal y el análisis de personas servidoras públicas vinculadas al programa.

En formación con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024, el propósito de este informe es entregar información suficiente y necesaria para identificar qué nuevas áreas de oportunidad podría cubrir el programa, así como lecciones aprendidas para desarrollar y aplicar adecuadamente su operación, y realizar mejoras al mismo.

En este informe hay una autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en el que se analizó la matriz de diagnóstico y los resultados, permitiendo identificar las fortalezas y las áreas de mejora del programa.



2. OBJETIVO GENERAL

El programa social “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023” tiene como propósito contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar y a la construcción de una paz duradera en Iztapalapa, mediante el fortalecimiento de la relación democrática entre las autoridades locales y la ciudadanía, que asegure a los habitantes de Iztapalapa la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno. El presente programa social busca integrar la cuarta parte de la población objetivo, es decir alrededor de 460 mil personas que habitan en Iztapalapa a los procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que tomen parte de los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

Construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en beneficio de 1,835,486 habitantes de Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de proyectos y acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

Población objetivo

La población beneficiaria de este programa en 2023 la proyectamos en la cuarta parte de la población objetivo, es decir alrededor de 460 mil personas, buscando involucrar al menos a una persona por familia en los programas y acciones de la Alcaldía. La población destinataria de este programa, denominada en los lineamientos como beneficiarios facilitadores de servicios a la comunidad, que apoyará el buen desarrollo de este programa son personas mayores de 18 años, con experiencia en trabajo comunitario, de campo y territorial, así como habilidades de diálogo, mediación y concertación social, que preferentemente habitan en Iztapalapa y han colaborado con un



buen desempeño, a través de una estrategia de intervención integral en territorio compuesta por diversas actividades programáticas.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023.

1.2 Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Subdirección de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

1.3 Año de Inicio del Programa.

Las acciones “Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” y “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, fueron creadas y puestas en marcha en el ejercicio fiscal 2019. Para el ejercicio fiscal 2020 se unificaron dando pie al Programa FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA 2020, el cual tuvo como objetivo la promoción comunitaria, el desarrollo local y la construcción de paz desde una perspectiva de derechos. Se sustenta en la estrategia de conformar y fortalecer equipos



integrales multitarea por unidad territorial, por lo cual en los años 2021 y 2022 se ejecutaron bajo los mismos parámetros.

1.4 último año de operación.

El programa social “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”, se ejecuta nuevamente para el ejercicio fiscal 2024.

1.5 Objetivos.

Objetivo general.

El programa social “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023” tiene como propósito contribuir a la creación de mejores condiciones de bienestar y a la construcción de una paz duradera en Iztapalapa, mediante el establecimiento de una relación democrática entre las autoridades locales y la ciudadanía.

1.6 Objetivos específicos.

- a) Mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades mediante la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación (escuelas, talleres, foros, encuentros) con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.
- b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación (niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias, comunidades) convocando a la acción comunitaria organizada.
- c) Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en la demarcación, involucrando al conjunto de la ciudadanía, y en particular a niñas y niños, jóvenes y personas en mayor riesgo de caer en conductas delictivas, en las diversas actividades sociales, económicas, culturales, deportivas y recreativas que realiza la Alcaldía.



- d) Contar con mayor acceso a bienes y servicios públicos de calidad, impulsando la organización y cohesión comunitaria, activando a la población residente a través de asambleas comunitarias y la articulación y fortalecimiento de redes de enlaces comunitarios voluntarios, apoyados en procesos de planeación participativa que permitan construir agendas locales de desarrollo comunitario.
- e) Crear un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas, a través de proyectos de impacto social, económico, cultural y urbanístico emanados de la planeación comunitaria, favoreciendo el ejercicio del derecho a la ciudad de los habitantes de Iztapalapa.
- f) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación de los espacios públicos y aplicación del presupuesto público, convocando a las y los ciudadanos a participar activamente en los programas y acciones sociales de la Alcaldía.
- g) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este Programa, que justo cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna.

1.7 Padrón de beneficiarios.

De acuerdo con los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2023, en el apartado XVI Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar dichos padrones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1319 de fecha 15 de marzo de 2024, aviso por el cual se da a conocer el



enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales y Acciones Sociales ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa en el Ejercicio Fiscal 2023”:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/51c08423ca0d773daf85b30fb68aa07d.pdf

A continuación, se anexa la liga de la publicación del padrón en la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa:

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas2023.html>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios deberá de encontrarse disponible y actualizado de manera semestral en la Página Web Institucional de la Alcaldía, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS) en la liga electrónica:

https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle_publico/resumen/programa/789/2023_001_02CD09

También, se incluyen las Obligaciones de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa:

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/transparencia/122/2022/II/MecanismosExigibilidaDerechos.pdf>

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

Clave de la partida presupuestaria: 271164E18515O23044191177



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020, 2021, 2022 y 2023 por capítulo de gasto.

TABLA 1. PRESUPUESTO APROBADO

| Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2020, 2021, 2022 y 2023 por capítulo de gasto. | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Capítulo de Gasto | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
| | A | E | A | E | A | E | A | E |
| 1000 | No aplica |
| 2000 | No aplica |
| 3000 | No aplica |
| 4000 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$109,644,000.00 | \$123,954,000.00 | \$123,954,000.00 |
| TOTAL | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$110,760,000.00 | \$109,644,000.00 | \$123,954,000.00 | \$123,954,000.00 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1051 BIS.



2.3 Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para el ejercicio fiscal 2023, este programa destinará un total de hasta \$123,954,000.000 (Ciento veintitrés millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 mn):

TABLA 2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

| CATEGORÍA | BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS | MINISTRACIONES | MONTO UNITARIO | MONTO TOTAL DEL APOYO |
|--------------|--|----------------|----------------|-------------------------|
| A | 1005 | 12 | \$8,000.00 | \$96,480,000.00 |
| B | 241 | 12 | \$9,500.00 | \$27,474,000.00 |
| TOTAL | 1246 | | | \$123,954,000.00 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1051 BIS.

La erogación de los recursos se hará conforme al siguiente calendario:

TABLA 2. CALENDARIO 2023 PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS

| CATEGORÍAS | FEBRE RO | MARZ O | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOST O | SEPTIE MBRE | OCTUB RE | NOVIE MBRE | DICIEM BRE | TOTAL |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| MINISTRACIONES | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| A | \$16,080,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$8,040,000.00 | \$96,480,000.00 |
| B | \$4,579,000.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$2,289,500.00 | \$27,474,000.00 |
| TOTAL | \$20,659,000.00 | \$10,329,500.00 | \$123,954,000.00 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1051 BIS.



3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

3.2 Indicador de Fin.

Este indicador describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

TABLA 3. INDICADOR DE FIN

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Indicador | Tasa de crecimiento |
| Descripción | Fortalecer las prácticas participativas |
| Método de cálculo | $\square \square = \frac{TNVF - TNVi}{PI}$ <p>Dónde: TNVf: Total del número de votos final TNVi= Total de número de votos inicial Pi= Periodo inicial</p> |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Sentido del indicador | Eficacia |
| Año de Línea de Base | 2020 |
| Supuesto | Ejecución de los procesos de votación de presupuesto participativo |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1051 BIS



3.3 Indicador de Propósito

Describe el resultado inmediato logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

TABLA 4. INDICADOR DE PROPÓSITO

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Indicador | Total de personas que participan en procesos Participativos en Iztapalapa |
| Descripción | Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Iztapalapa |
| Método de cálculo | Total de proyectos de presupuesto participativo registrados durante el ejercicio 2022 en Iztapalapa / el Total de proyectos de presupuesto participativo registrados durante el ejercicio 2023*100 |
| Frecuencia de medición | Anual |
| Sentido del indicador | Cobertura |
| Año de Línea de Base | 2023 |
| Línea de Base | En el caso de la línea de base se tomó en cuenta la meta establecida en el 2023 de 460,000 personas residentes en Iztapalapa. |
| Supuesto | Ejecución de los Programas de Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscal 2023 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1051 BIS.



Comparación de indicadores

Con la finalidad de conocer la manera en que influyen cada uno de los indicadores del programa social, se realizó una comparación por año dando como resultado que el sentido del indicador ha logrado componentes más amplios.

Metodológicamente los niveles de participación se pueden medir por factores como el número de participantes en las asambleas, reuniones; pero debido a la precisión requerida para dicha evaluación es necesario contemplar los proyectos del presupuesto participativo que nos muestra la cantidad de participantes en una zona, en razón de esto se ocupan estos indicadores para la medición social y como estos implican un cambio sustancial para la mejora de las unidades territoriales

3.4 Metas físicas.

Beneficiar a 1,246 personas facilitadoras de servicios que tendrán como meta realizar acciones de vinculación de al menos 460,000 personas residentes en Iztapalapa con las acciones y programas de gobierno, y promover el ejercicio de la democracia participativa, a través de una estrategia de intervención integral en territorio compuesta por diversas actividades programáticas.

3.4.1 Bienes y/o servicios.

Transferencia monetaria o en especie, en el marco del programa social.

3.4.2 Montos entregados.

El monto entregado por beneficiario de la categoría A corresponde a \$8000.00 y para la categoría B \$9500.00, ambas por ministración.



3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Se puede observar en la tabla 5 que el nivel de participación de la población beneficiaria registrada en el padrón del programa en 2023 con respecto a 2022, ha ido aumentando con respecto a las mujeres. El nivel de participación es de suma importancia debido a que es un derecho y un deber de todos los ciudadanos y ciudadanas. Se puede ver a través de intervenciones en asuntos públicos.

TABLA 5. COMPARACIÓN SEXO POR AÑO

| SEXO | 2022 | % | 2023 | % |
|--------------|-------------|------------|-------------|------------|
| HOMBRE | 480 | 39 | 447 | 36 |
| MUJER | 766 | 61 | 799 | 64 |
| TOTAL | 1246 | 100 | 1246 | 100 |

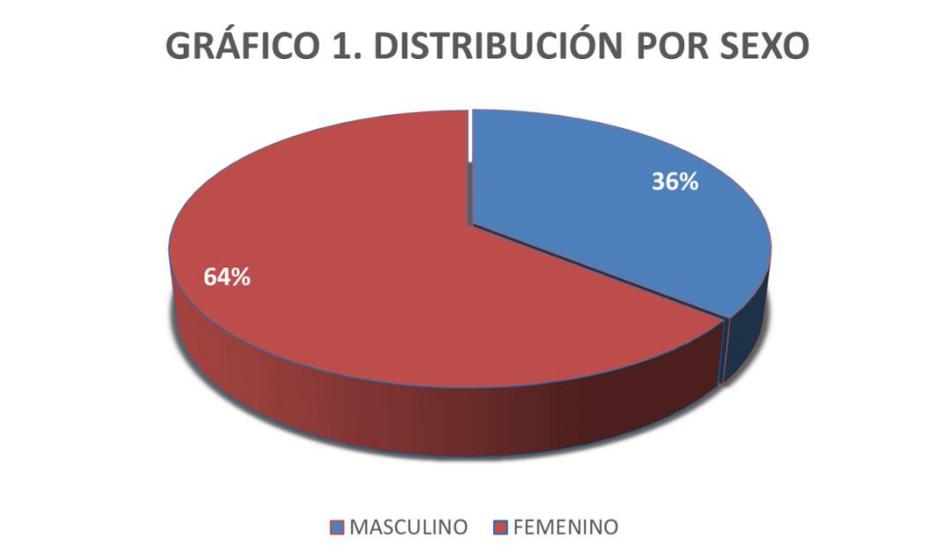
Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

A. Distribución por sexo.

El programa social en 2023, tuvo como propósito garantizar la igualdad de género, involucrando, no solo a la población masculina, sino también a la femenina a participar en los procesos de cooperación ciudadana. De modo que, es significativo que las mujeres tomen parte de los asuntos públicos y se integren en la comunidad.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

Por esta razón, en el gráfico anterior (ver gráfico 1) se puede observar que la mayor parte de la población se concentra en el sexo femenino, siendo 799 mujeres correspondiente al (64%) y 447 del sexo masculino (36%).

B. Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Debido a que este programa es preferentemente dirigido a la población de Iztapalapa, la mayor parte de los beneficiarios en 2023 se ubicó en esta demarcación. No obstante, no existe ninguna condición que obligue a los beneficiarios a pertenecer a Iztapalapa, por esta razón, las demarcaciones de Tláhuac, Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco, entre otras (incluyendo a municipios del Estado de M), figuran en el recuento de la distribución del territorio. Mismo que se desglosa de la siguiente manera:

| TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN POR TERRITORIO | | |
|---|----------|-------------------------|
| ALCALDÍA O MUNICIPIO | UT | NÚMERO DE BENEFICIARIOS |
| AZCAPOTZALCO | 02-061-1 | 1 |
| COYOACAN | 03-012-1 | 1 |
| COYOACAN | 03-049-1 | 1 |
| GUSTAVO A MADERO | 05-067-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-008-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-009-1 | 1 |



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|---------------------|------------|---|
| IZTACALCO | 06-013-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-019-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-021-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-027-2 | 1 |
| IZTACALCO | 06-029-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-030-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-031-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-039-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-044-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-050-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-061-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-074-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-116-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-141-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-145-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-150-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-154-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-167-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-184-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-186-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-192-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-195-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-256-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-279-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-287-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-297-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-305-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-308-1 | 1 |
| ALVARO OBREGON | 10-009-1 | 1 |
| TLAHUAC | 11-029-1 | 1 |
| TLAHUAC | 11-030-1 | 1 |
| TLAHUAC | 11-032-1 | 1 |
| TLAHUAC | 11-035-1 | 1 |
| TLAHUAC | 11-037-1 | 1 |
| XOCHIMILCO | 13-018-1 | 1 |
| XOCHIMILCO | 13-063-1 | 1 |
| BENITO JUAREZ | 14-041-1 | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-017-1 | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-025-1 | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-042-1 | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-043-1 | 1 |
| VENUSTIANO CARRANZA | 17-044-1 | 1 |
| CHICOLAPAN | CHICOLAPAN | 1 |



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|--------------|--------------|---|
| CHIMALHUACAN | CHIMALHUACAN | 1 |
| ECATEPEC | ECATEPEC | 1 |
| TEXCOCO | TEXCOCO | 1 |
| TLANEPANTLA | TLANEPANTLA | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-51-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-315-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-283-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-258 -1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-242-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-227-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-200-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-183-2 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-114-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-106-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-103-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-080-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-067-1 | 1 |
| IZTAPALAPA | 07-027-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-027-1 | 1 |
| IZTACALCO | 06-001-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-003-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-042-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-048-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-059-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-065-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-066-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-092-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-110-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-115-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-118-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-123-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-124-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-126-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-127-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-133-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-168-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-173-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-202-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-203-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-229-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-242 -1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-263-1 | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-268-1 | 2 |



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|------------------|------------------|---|
| IZTAPALAPA | 07-291-1 | 2 |
| TLAHUAC | 11-002-1 | 2 |
| TLAHUAC | 11-004-1 | 2 |
| TLAHUAC | 11-027-1 | 2 |
| EDOMEX | EDOMEX | 2 |
| LOS REYES | LOS REYES | 2 |
| IZTAPALAPA | 07-007-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-013-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-024-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-025-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-060-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-064-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-075-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-097-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-111-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-142-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-143-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-155-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-157-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-158-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-169-1 | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-206-1 | 3 |
| TLAHUAC | 11-022-1 | 3 |
| TLAHUAC | 11-023-1 | 3 |
| IXTAPALUCA | IXTAPALUCA | 3 |
| IZTAPALAPA | 07-006-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-018-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-030-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-037-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-049-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-099-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-100-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-122-1 | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-182-1 | 4 |
| LOS REYES LA PAZ | LOS REYES LA PAZ | 4 |
| IZTAPALAPA | 07-001-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-008-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-009-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-021-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-029-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-034-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-041-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-043-1 | 5 |



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|-----------------|-----------------|---|
| IZTAPALAPA | 07-063-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-069-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-073-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-084-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-090-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-107-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-147-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-149-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-159-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-172-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-196-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-262-1 | 5 |
| IZTAPALAPA | 07-026-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-032-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-051-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-071-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-087-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-094-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-095-1 | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-174-1 | 6 |
| VALLE DE CHALCO | VALLE DE CHALCO | 6 |
| IZTAPALAPA | 07-005-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-016-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-045-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-077-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-104-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-129-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-140-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-148-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-289-1 | 7 |
| IZTAPALAPA | 07-047-1 | 8 |
| IZTAPALAPA | 07-055-1 | 8 |
| IZTAPALAPA | 07-101-1 | 8 |
| IZTAPALAPA | 07-161-1 | 8 |
| IZTAPALAPA | 07-181-1 | 8 |
| CHALCO | CHALCO | 8 |
| IZTAPALAPA | 07-022-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-040-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-053-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-085-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-093-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-096-1 | 9 |
| IZTAPALAPA | 07-108-1 | 9 |



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| | | |
|----------------|----------------|----|
| IZTAPALAPA | 07-011-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-020-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-052-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-082-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-083-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-098-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-125-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-132-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-160-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-175-1 | 10 |
| IZTAPALAPA | 07-014-1 | 11 |
| IZTAPALAPA | 07-023-1 | 11 |
| IZTAPALAPA | 07-072-1 | 11 |
| IZTAPALAPA | 07-102-1 | 11 |
| IZTAPALAPA | 07-151-1 | 11 |
| IZTAPALAPA | 07-002-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-010-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-015-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-028-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-054-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-076-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-091-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-138-1 | 12 |
| IZTAPALAPA | 07-086-1 | 13 |
| IZTAPALAPA | 07-146-1 | 13 |
| IZTAPALAPA | 07-180-1 | 13 |
| IZTAPALAPA | 07-089-1 | 14 |
| IZTAPALAPA | 07-121-1 | 14 |
| IZTAPALAPA | 07-131-1 | 15 |
| IZTAPALAPA | 07-152-1 | 15 |
| IZTAPALAPA | 07-183-1 | 15 |
| IZTAPALAPA | 07-068-1 | 16 |
| IZTAPALAPA | 07-112-1 | 16 |
| IZTAPALAPA | 07-120-1 | 16 |
| IZTAPALAPA | 07-162-1 | 16 |
| NEZAHUALCOYOTL | NEZAHUALCOYOTL | 16 |
| IZTAPALAPA | 07-057-1 | 19 |
| IZTAPALAPA | 07-033-1 | 20 |
| IZTAPALAPA | 07-036-1 | 21 |
| IZTAPALAPA | 07-119-1 | 23 |
| IZTAPALAPA | 07-134-1 | 23 |
| IZTAPALAPA | 07-088-1 | 25 |
| IZTAPALAPA | 07-136-1 | 32 |

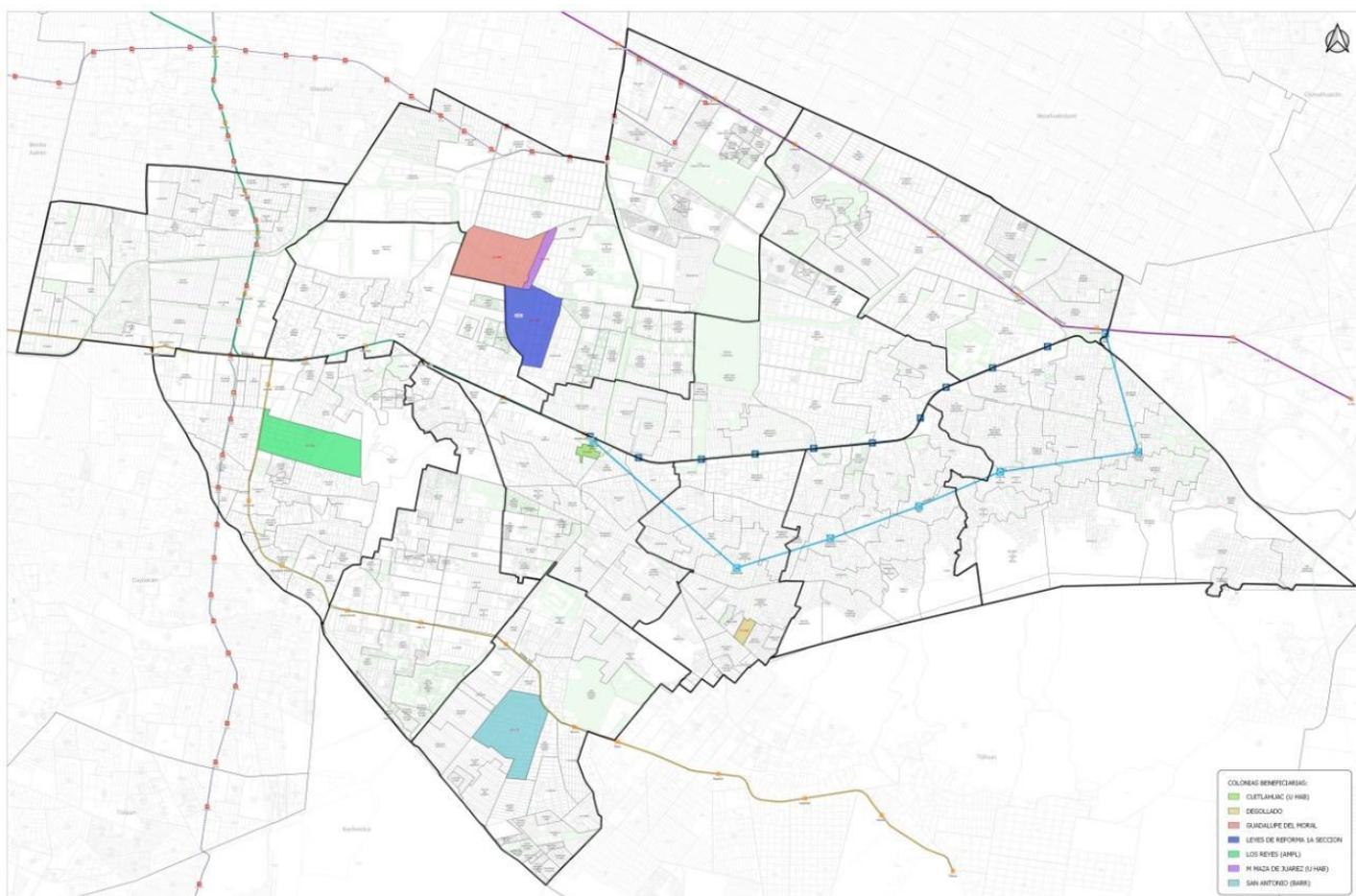


| | | |
|-------------------------------|----------|-------------|
| IZTAPALAPA | 07-038-1 | 41 |
| IZTAPALAPA | 07-177-1 | 46 |
| TOTAL DE BENEFICIARIOS | | 1246 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

Como se puede observar, de todas las colonias de Iztapalapa, hay siete que concentran la mayor parte de los beneficiarios de nuestro programa (ver Mapa 1): La Unidad Habitacional Cuitláhuac, con 21 personas, Leyes de Reforma 1ª sección con 23 personas, Ampliación Los Reyes también con 23, Guadalupe del Moral con 25, La Unidad Habitacional M. Maza de Juárez con 32, Degollado con 41, y la colonia que más concentra beneficiarios de este programa fue el Barrio de San Antonio con 46 personas.

Mapa 1. Colonias con mayor concentración de personas beneficiarias.



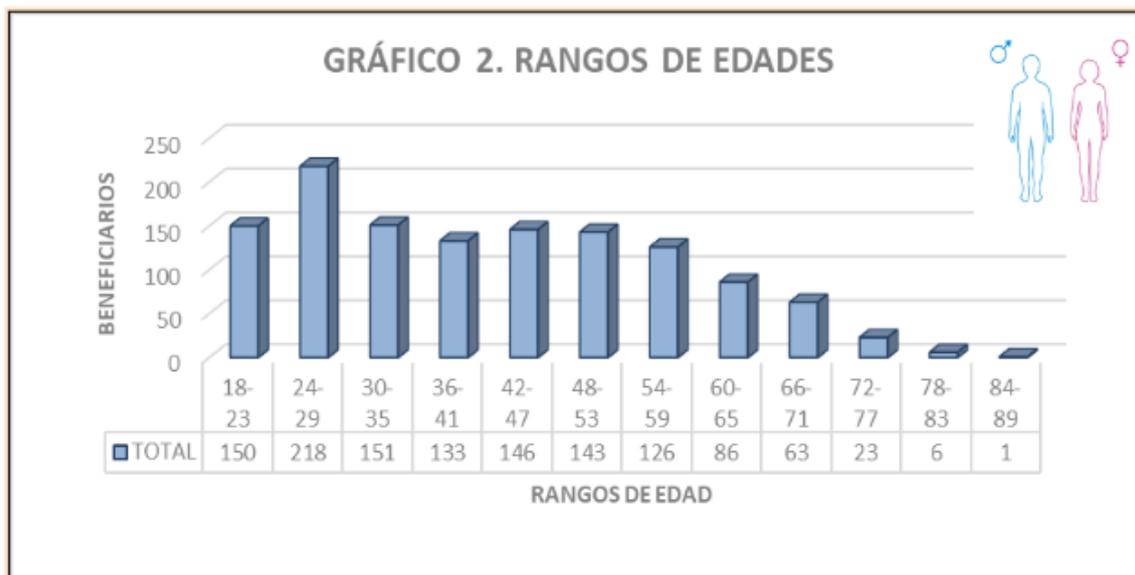
Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

C. Distribución por grupos de edad

La comparación de las edades nos ayudó a mostrar la dispersión de la población, que se beneficia y así reducir las concentraciones en ciertas edades de beneficiarios y poder garantizar una mayor igualdad al momento de la selección de los beneficiarios.

Como se muestra en el gráfico 2, la mayor parte de la población que recibe el beneficio se registró en el rango de 24-29 años que corresponde a 218 beneficiarios con el mayor número y seguido de 30-35 años con un total de 151 beneficiarios, siendo la población potencial a vincular a las colonias en las formas de participación, pero ello no impide

que el resto de las edades puedan ingresar al programa garantizando más la paridad y equidad.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

4. Módulo de análisis cualitativo

El presente módulo tiene como finalidad conocer perspectivas, diferencias y coincidencias relacionadas al diseño, la operación y los resultados del programa social FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023, desde el enfoque de los servidores públicos.

Este programa, como ya se ha mencionado anteriormente, está dedicado a fomentar la participación, la cooperación y la unión de la ciudadanía a través de diversas actividades, mismas que sostienen, pueden modernizarse y reforzarse aplicando múltiples instrumentos y herramientas. En primer lugar, es significativo la utilización de cuestionarios de satisfacción para los beneficiarios, con el objetivo de reconocer su perspectiva, si es que es de su agrado el manejo de las actividades dentro del programa o qué es lo que proponen para mejorar.



Ahora bien, de acuerdo con otras opiniones, habría que considerar darles una mayor autonomía a las áreas operativas responsables, para designar las categorías a desempeñar en la ejecución del programa.

El programa no hace distinción alguna entre el sexo, género, identidad de género o preferencia sexual de las personas, debido a que para la Alcaldía Iztapalapa es importante mantener un compromiso sólido con los derechos de las minorías, por lo que busca promover la convivencia pacífica entre todas las personas convocando a la acción comunitaria. Ahora bien, también es valiosa una mayor incorporación de las instancias encargadas de las políticas públicas con enfoque de género como la Secretaría de las Mujeres, en el proceso de elaboración de programas sociales para mejorar la planificación y el desarrollo eficaz de los programas dirigidos a las mujeres.

En el ejercicio 2023 se desarrollaron nuevas herramientas para la ejecución, con el propósito de garantizar que las mujeres y los hombres se encuentren en igualdad de condiciones, sin sentirse excluidos o discriminados por cuestiones de género. Se ha implementado un nuevo Formato de Reclutamiento en el que se evalúan diversos factores al momento de la entrevista, como los conocimientos técnicos que se tienen del puesto, la capacidad de persuasión o la facilidad para tomar decisiones de cada persona. Esto se puso en práctica con el fin de evaluar las aptitudes para asignar el puesto que se adapte mejor a sus habilidades.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Para desarrollar este apartado, se llevó a cabo el levantamiento de 224 encuestas de satisfacción hacia nuestros beneficiarios, una representación del padrón total de 1246 personas. Esta muestra representativa nos ayudará a conocer la experiencia, opiniones, quejas y/o sugerencias que emergen de nuestros beneficiarios.

Para determinar el tamaño de la muestra se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$



TABLA 7. DESARROLLO DE LA FÓRMULA

| Parámetro | Descripción |
|-----------|--|
| n | Tamaño de muestra |
| N | Tamaño de la población total |
| Z | Parámetro del nivel de confianza |
| p | Proporción de individuos que poseen una característica específica |
| q | Proporción de individuos que no poseen una característica específica |
| e | Error de estimación aceptado |

Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Una vez que se ha determinado el proceso a seguir para el porcentaje del universo se efectúa la aplicación de la fórmula, para así establecer el número de individuos a encuestar en el muestreo, basado en los datos que aparecen dentro de la (Tabla 7), se determinó que la muestra a ser investigada corresponde a 224 beneficiarios. Con el objetivo de lograr las metas establecidas se transcribieron los cuestionarios y fueron codificados para su análisis e interpretación.

TABLA 8. CÁLCULO DE LA MUESTRA

| Parámetro | Fórmula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta |
|------------------------------------|--|
| N | 1,246.00 |
| Z | 1.65 |
| p | 0.5 |
| e | 0.05 |
| Tamaño de muestra calculado | 224 |

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del padrón de beneficiarios del programa social Fortaleciendo la Democracia, 2023.

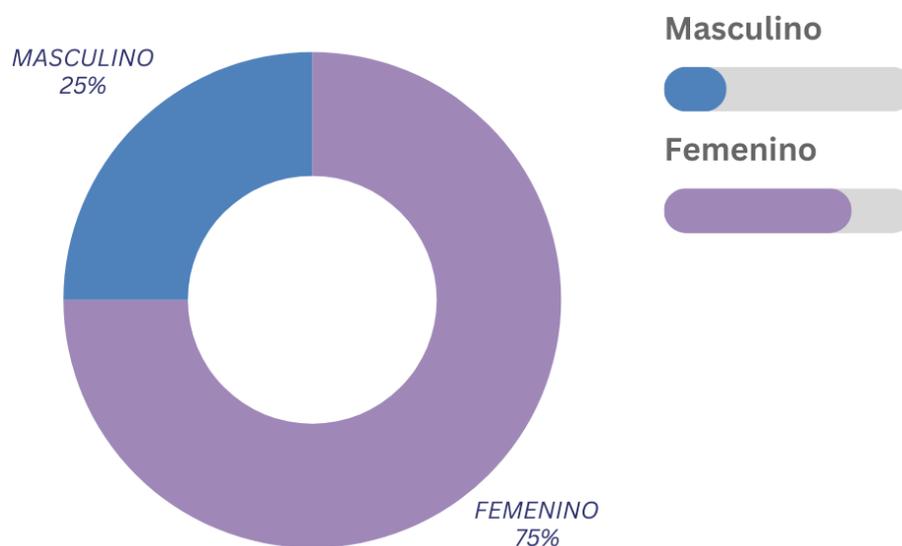


A. Caracterización de la población encuestada

Distribución por género

Dentro de la muestra, la relación de género es la siguiente: de un total de 224 beneficiarios, el (25,0 %) corresponde al género masculino, así también existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (75,0 %) se identifica en el femenino (ver gráfica 3).

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

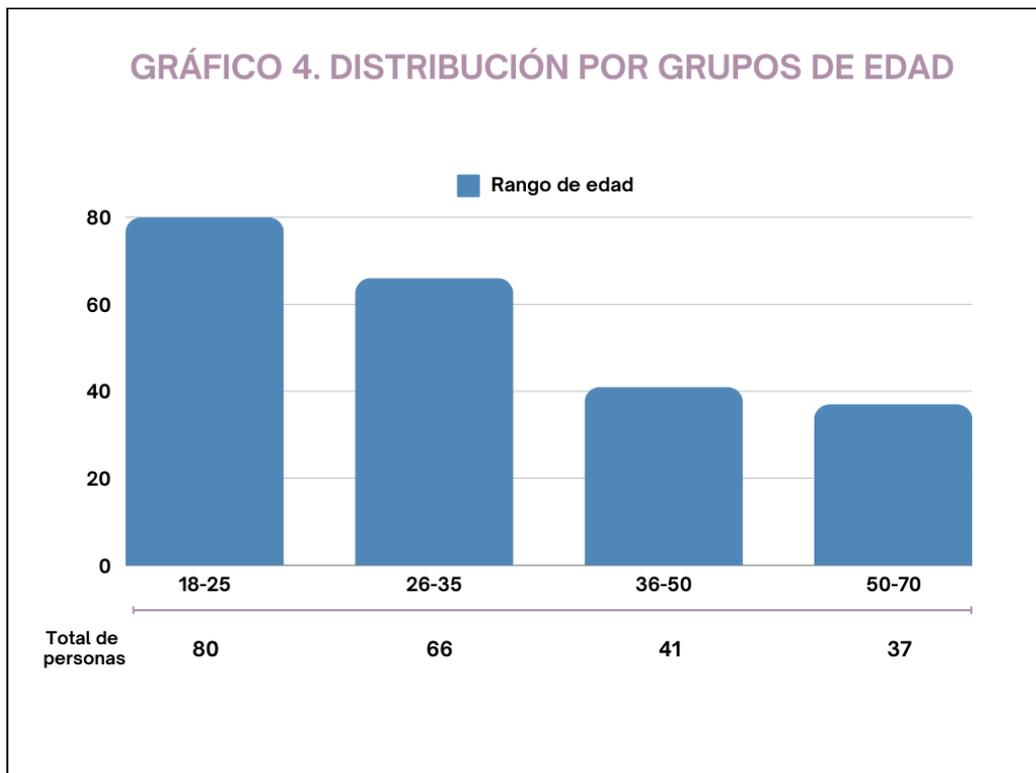
Distribución por grupos de edad

La comparación de las edades nos ayudó a mostrar la dispersión de la población que se beneficia para reducir las concentraciones en ciertas edades de beneficiarios, y así poder garantizar una mayor igualdad al momento de la selección de los beneficiarios.

Con base en la muestra, se puede observar que en 2023 el rango de edad que mayor se concentró fue el de la población joven, 18 a 25 años equivalente al (35,7%), le siguió el



grupo de 26 a 35 años, con un **(29,5%)**; luego se encuentra el grupo de 36 y hasta los 50 años, rango que obtuvo el **(18,3%)**, y al final, el grupo que tuvo menos representación en esta muestra, es el rango de 50 a 70 años (o más), que apenas obtuvo el **(16,5%)**. Ver gráfica 4.

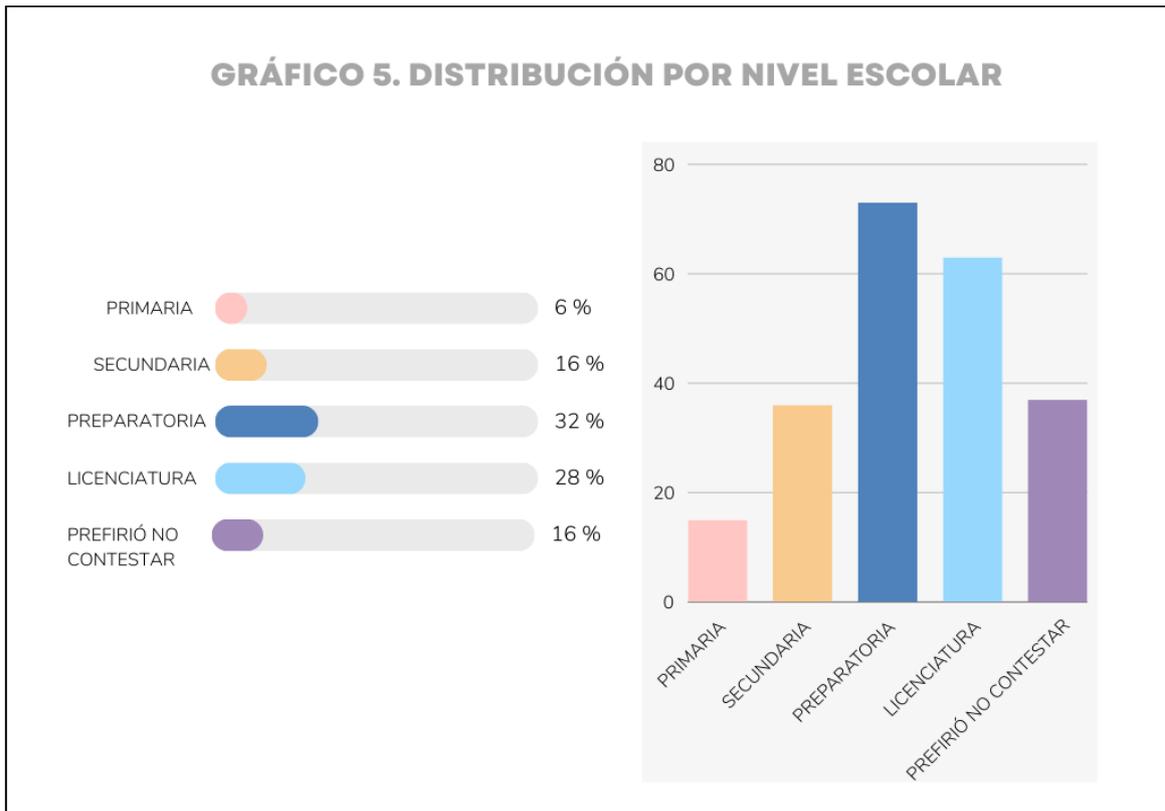


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



Distribución por nivel escolar

El nivel escolar de la población beneficiaria al programa social corresponde a: (28,1%) licenciatura, preparatoria (32,6%), secundaria (16,1%), primaria (6,7%) mientras que las personas que prefirieron no contestar, representan el (16,5%). Ver gráfico 5.

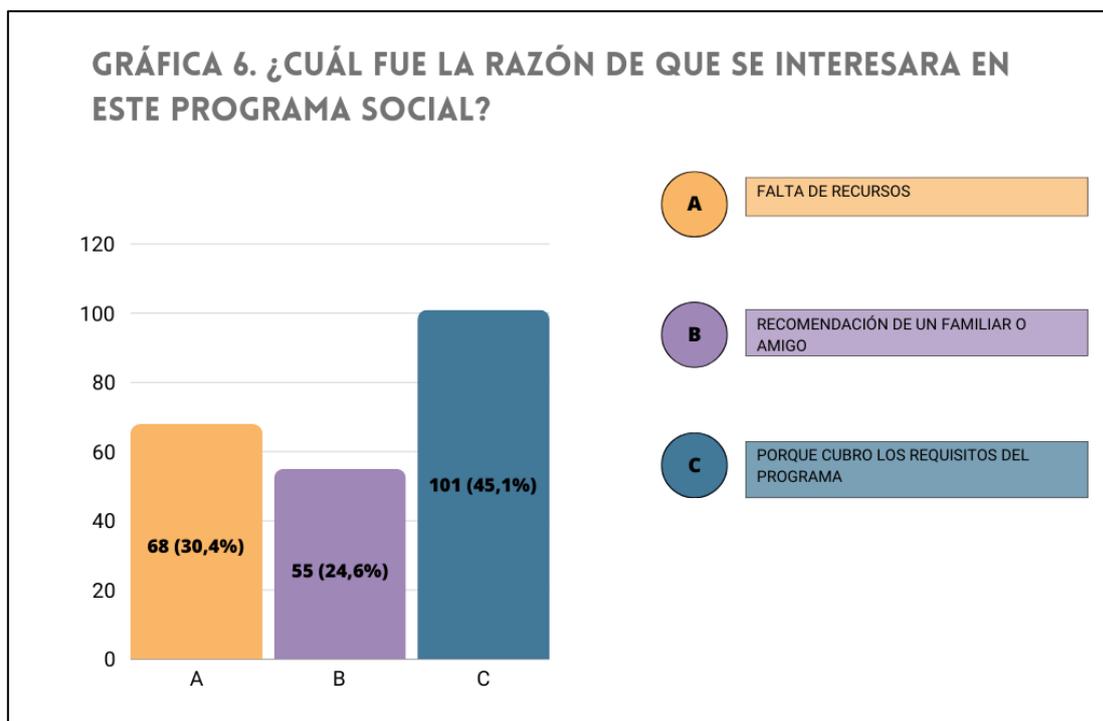


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



B. Expectativas

El interés de los beneficiarios es primordialmente en el desarrollo de actividades comunitarias, mostrando que su nivel de participación forma parte en los procesos colectivos de toma de decisiones, es decir, permiten que las comunidades crezcan. Una sociedad con un mejor nivel de vida y una sociedad más desarrollada tendrán una conciencia superior. En esta ocasión se les preguntó a los beneficiarios cuál era la razón de su interés por este programa social en específico, sus respuestas se desglosaron de la siguiente manera (ver gráfico 6).



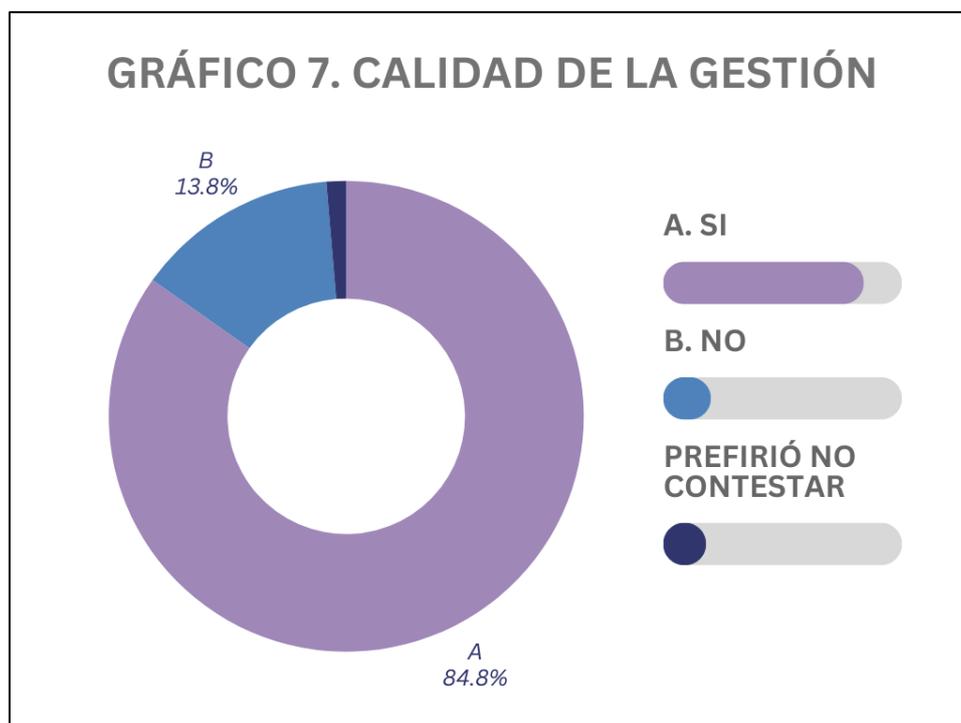
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados

El interés por formar parte del programa social radica en que 68 beneficiarios respondieron por falta de recursos económicos, 55 de ellos dijeron que fue una recomendación de su gente más cercana y la mayor parte de los beneficiarios (101) dijeron que cumplían con los requisitos necesarios para mantenerse en el programa.

C. Calidad De Gestión

Los beneficiarios tuvieron varias percepciones de la gestión, planeación y operatividad del programa, lo cual es importante para así mejorar, retroalimentar y poder entregar cada año una mejor gestión.

Como se muestra en el siguiente gráfico (observe gráfico 7), el **(84,8%)** de la población considera que la entrega del apoyo se hace en tiempo y forma, sin embargo el otro **(13,8%)** considera que no, y el **(1,3%)** prefirió no responder a la pregunta, lo cual es fundamental tener conocimiento para seguir mejorando la calidad de la administración.

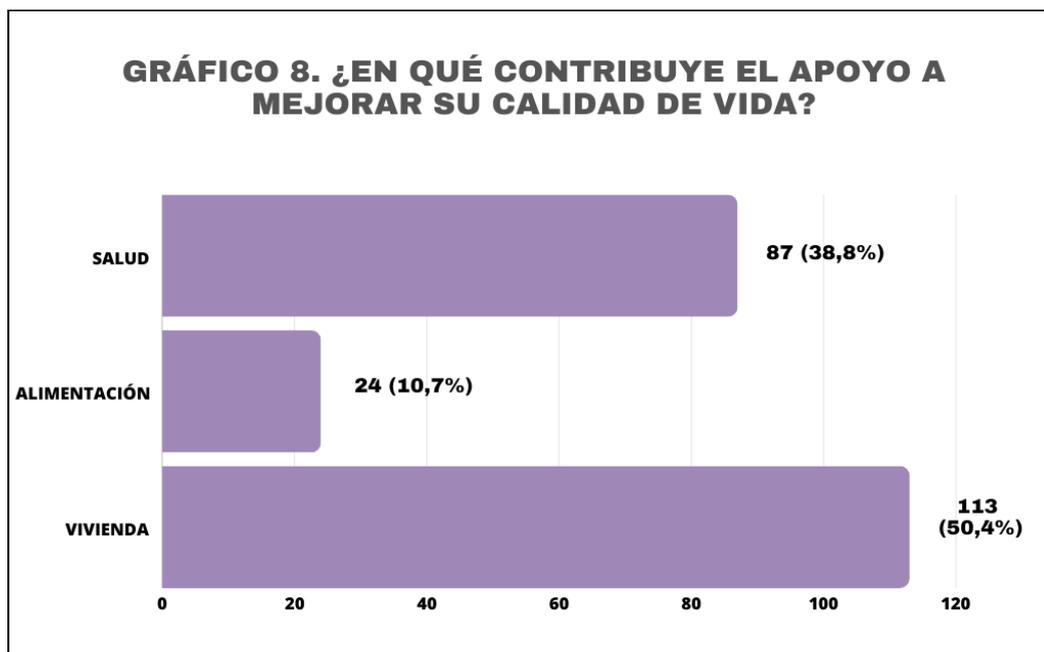


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

D. Calidad Del Beneficio

Los beneficiarios aprovechan el apoyo en diversas necesidades, demostrando la importancia para su calidad de vida en la población de Iztapalapa, quienes lo utilizan para pagar alimentos, medicamentos o algún servicio básico en el hogar. Como se muestra en el gráfico 8, el **(50,4%)** de los inscritos al programa utiliza el recurso para la

vivienda, en servicios básicos del hogar ayudando a sus familias; los temas de salud le siguen con el (38,8%); y en tercer lugar, lo ocupa la alimentación con el (10,7%). Por esta razón, el programa es muy importante, no solo se habla del beneficio comunitario realizado por los facilitadores si no del beneficio económico.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

E. Contraprestación

Conocer los posibles focos rojos o debilidades de este programa es fundamental para su mejora, es por eso que en este ejercicio, se les preguntó a los beneficiarios si el programa les solicitaba algún bien o servicio como condición para pertenecer al mismo o para recibir su apoyo económico. La respuesta fue absoluta: el 100% de los beneficiarios contestó que este programa social no pone condiciones de bienes o servicios para estar inscrito en él.

F. Participación Social

Con la implementación de este programa, las personas tienen un mayor interés y empeño en su comunidad, ahora se interesan más por los asuntos públicos y han notado



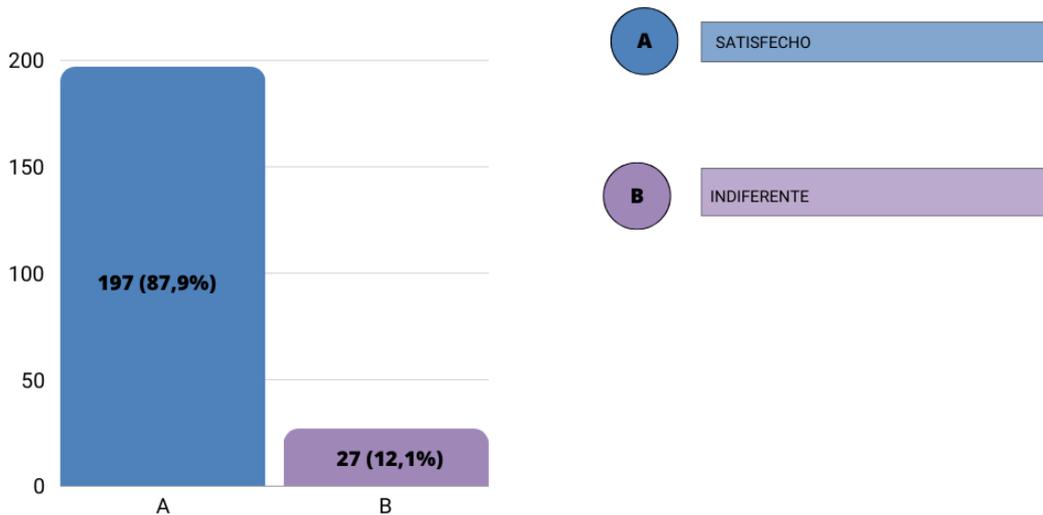
cambios gracias a su esfuerzo, por ello es indispensable seguir con la misma visión del programa, para que la comunidades continúen desarrollándose para bienestar de todos los ciudadanos. El 100% de nuestros beneficiarios contestaron han notado una mayor participación de su parte desde su inscripción a este programa.



G. Satisfacción

Como se puede ver en la siguiente gráfica, 197 personas correspondiente al **(87,9%)** de los beneficiarios entrevistados tiene un alto nivel de satisfacción en lo referente al monto entregado por su participación en el programa, aún así, otras 27 personas **(12,1%)** se mostró indiferente ante el monto entregado (ver gráfica 9).

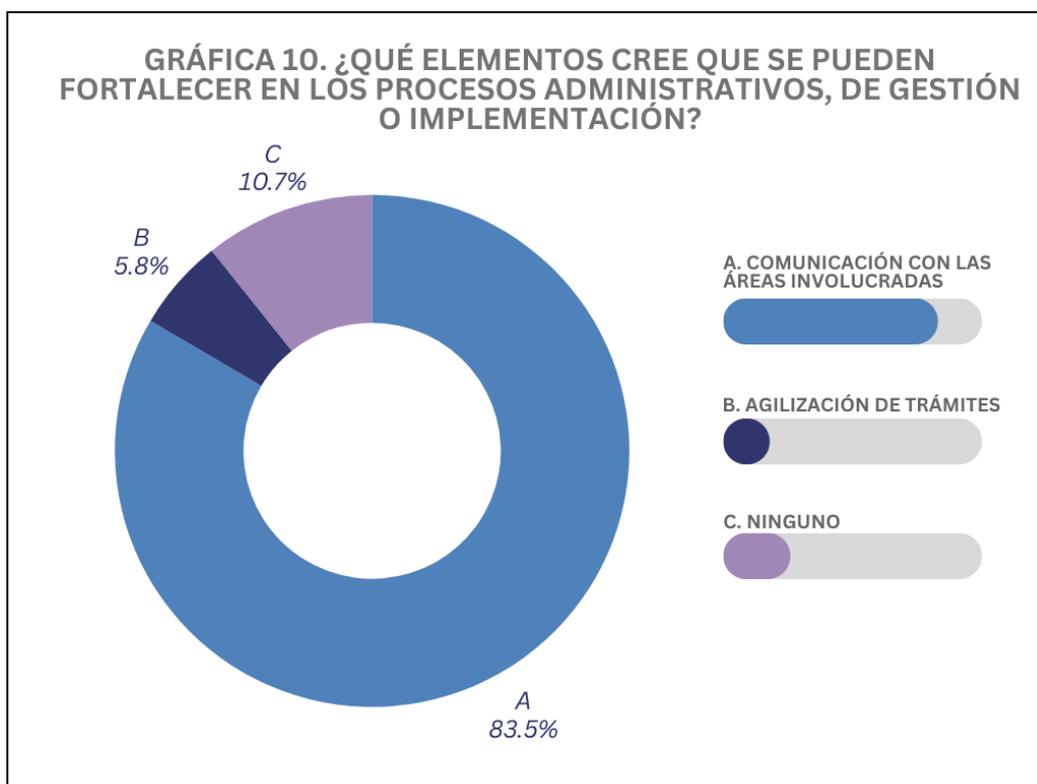
GRÁFICA 9. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE ENCUENTRA CON EL MONTO ENTREGADO?



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

H. Quejas o Sugerencias

Por último, se les invitó a los beneficiarios a escribir si tenían alguna cuestión delicada que deberíamos saber o atender, o si tenían una opinión que deseaban compartir, que la describieran final del cuestionario. Para una mejor gestión del programa, se les preguntó también qué elementos creían que se pudieran fortalecer en los procesos administrativos, de gestión o implementación, las respuestas fueron las siguientes (ver gráfica 10):



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.

El (**83,5%**) contestó que ellos preferirían una mejor comunicación con las áreas involucradas en el programa, lo cual se tomará en cuenta para el ejercicio de 2024, en el que se priorizará la opinión de los beneficiarios. Por otro lado, el (**5,8%**) respondió que ellos preferirían la agilización de los trámites que realizan; y por último, el (**10, 7%**) dijo que ninguno.



6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

TABLA 9. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
|-------------------------------|---|--|
| Fortalezas y Aprendizajes | <p>El programa es bien recibido por la población y se considera una herramienta importante.</p> <p>El personal que ejecuta el programa tiene experiencia y contribuye al manejo de resultados satisfactorios.</p> | <p>Los procesos operativos se han hecho más eficientes y en menor tiempo.</p> |
| Obstáculos y Brechas | <p>Que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.</p> | <p>Fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa.</p> |
| Áreas de Oportunidad | <p>Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.</p> | <p>Estrategias de política pública de mediano y largo plazo.</p> |
| Satisfacción de beneficiarios | <p>Hay una buena relación gobierno-Ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público, el que se observa una aceptación y satisfacción de parte de los beneficiarios.</p> | <p>Continuar con la operación del programa para seguir obteniendo buenos resultados.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados.



Análisis de Resultados

El programa social ha cumplido los objetivos como mecanismo de contribución complementaria para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, sin embargo, como cada año, requiere adecuaciones. En cuanto a las modificaciones que se podrían implementar, podría ser una buena opción fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa. Este programa ha sido bien valorado por la población y se espera que continúe así el próximo año.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Este apartado reúne las observaciones y recomendaciones emanadas del análisis de la información contenida en esta evaluación.

Recomendaciones

Con base en la información de la matriz de autoevaluación, se formulan las siguientes recomendaciones (ver Tabla 10):

TABLA 10. RECOMENDACIONES

| RECOMENDACIONES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | ÁREA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO |
|---------------------|-----------------------|---|
| Continuar de manera | Reglas de operación | Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana |

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



7. Anexos

7.1 cuestionario de análisis cualitativo

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA

"FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023"

El siguiente cuestionario busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, en aspectos clave del diseño, operación y resultados del programa FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2023.

Cuestionario:

a. Diagnóstico y planeación.

1. ¿Qué nuevas estrategias, documentos o registros administrativos sugiere añadir para dar seguimiento a la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Después de una amplia revisión, dentro de la planeación y áreas del programa, se llegó a la conclusión de la importancia de emplear múltiples instrumentos, como la aplicación de cuestionarios de satisfacción para nuestros beneficiarios, con el objetivo de reconocer su perspectiva. Así también, es conveniente integrar un formato de verificación documental, y considerar una mayor atención para las áreas oper. responsables

2. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

El programa ya cuenta con un objetivo que busca promover la convivencia pacífica entre todos las personas sin discriminación alguna entre niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad. No obstante, quizá una mejor incorporación de las mujeres de las periferias públicas con enfoque de género (SEMUMERES)

b. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para una mejor difusión de este programa en Iztapalapa, sería conveniente que la publicación de las acciones y de los resultados sean difundidos únicamente en la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa, con el propósito de que la población interesada le sea más fácil acceder a la información.



4. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o

usaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Para frente la igualdad entre las persona transgénero, este programa no hace distinción alguna entre el sexo, género, identidad u preferencia sexual de las personas, debido a que no afecta el desempeño o sus actividades.

5. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o

usaria por sexo?

Los indicadores de cumplimiento de este programa son a través, pero que indican el total de personas que participan en procesos participativos en Iztapalapa, mujeres que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de nuestros habitantes. Así también, aplicó el porcentaje de apoyos económicos entregados entre los apoyos económicos programados, esto para realizar la entrega correspondiente a beneficiarios 1246. Estos indicadores se han propuesto con el fin de asegurar un buen resultado en el programa.

c. Seguimiento y monitoreo de las actividades

6. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de

fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Para el ejercicio de 2023, se implementó un nuevo formato de seguimiento y control al que se evalúan diversos factores como los conocimientos técnicos de puesto, la capacidad de persuasión o la facilidad para tomar decisiones de los beneficiarios. Este se puso en práctica con el fin de evaluar las aptitudes de cada persona para poder asignar el puesto que se adapte mejor a sus habilidades laborales.

7. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios

propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Este programa busca promover el respeto a todos (a) personas sin importar su sexo o su género, por lo que se han estado desarrollando nuevas herramientas para su ejecución en 2024, con el objetivo de garantizar que las mujeres y los hombres se encuentren en igualdad de condiciones, sin enfatizar exclusión o discriminación por cuestiones de género.



7.2 Cuestionario para los beneficiarios

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO

- GÉNERO (MASCULINO FEMENINO): Femenina
- EDAD: 35
- COLONIA: Sta. María del Chabacan E, I
- ESTADO CIVIL: Soltera
- ÚLTIMO GRADO ESCOLAR: Preparatoria

2. EXPECTATIVAS

A. ¿CUÁL FUE LA RAZÓN DE QUE SE INTERESARA EN ESTE PROGRAMA SOCIAL EN ESPECÍFICO?

- a. FALTA DE RECURSOS
- b. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR O AMIGO
- c. PORQUE CUBRO LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA

B. DE LOS SIGUIENTES INCISOS, ¿CUÁLES SE APEGAN MÁS A SUS EXPECTATIVAS ANTES DE SER ACEPTADO(A)?

- a. MÁS PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- b. INCREMENTO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

3. CALIDAD DE GESTIÓN

A. ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE HACER PARA DARSE DE ALTA EN EL PROGRAMA?

- a. DE 1 A 2 TRAMITES
- b. DE 3 A 4 TRAMITES

B. ¿LA ENTREGA DEL APOYO SE HACE EN TIEMPO Y FORMA?

- a. SI
- b. NO

4. CALIDAD DEL BENEFICIO

A. DEL 1 AL 10, ¿EN QUÉ MEDIDA EL APOYO SE APEGA A SUS NECESIDADES?

- a. DEL 0 AL 5
- b. DEL 5 AL 7



c. DEL 7 AL 10

B. ¿EN QUÉ CONTRIBUYE EL APOYO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA?

- a. SALUD
- b. ALIMENTACIÓN
- c. VIVIENDA

5. **CONTRAPRESTACIÓN**

A. ¿ESTE PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA COMO REQUISITO ALGÚN BIEN O SERVICIO COMO CONDICIÓN PARA RECIBIR EL APOYO?

- a. SÍ
- b. NO

6. **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

A. ¿CREE USTED QUE PARTICIPA EN MÁS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AL ESTAR INVOLUCRADO(A) EN ESTE PROGRAMA?

- a. SÍ
- b. NO

7. **SATISFACCIÓN**

A. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE ENCUENTRA CON EL MONTO ENTREGADO?

- a. SATISFECHO
- b. INDIFERENTE
- c. INSATISFECHO

8. **QUEJAS O SUGERENCIAS**

A. ¿QUÉ ELEMENTOS CREE QUE SE PUEDEN FORTALECER EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN O IMPLEMENTACIÓN?

- a. COMUNICACIÓN CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS
- b. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES
- c. NINGUNO

B. ¿TIENE ALGUNA QUEJA O SUGERENCIA QUE DESEE EXPRESAR?

GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN.